



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II LEGISLATURA

Núm.: 91

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: Doña Ildelfonsa Salgado Santos

Sesión celebrada el día 3 de Noviembre de 1988, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo Sr. Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Desarrollo del Deporte Escolar durante el curso 1987-88.
 - Desarrollo de la Campaña "Deporte en el Centro".
- 2.- Proposición No de Ley, P.N.L. 66-I, presentada por los Procuradores D. José A. Luis Aznar Fernández y D. Jaime González González, relativa a contratación de profesores de INEF de Castilla y León en condiciones similares a las de otros INEF españoles.

SUMARIO

<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>	
	Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.		
	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, abre la sesión, y comunica a la Comisión que se ha presentado una petición de alteración del Orden del Día.		
2096		petición de alteración del Orden del Día. Es aprobada.	2096
	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al primer punto del Orden del Día (antes segundo).	2096
2096		Intervención del Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de C.D.S.), para defensa de la Proposición No de Ley.	2096
	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, somete a votación la		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Como Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo de Alianza Popular).	2097	voces de los Grupos Parlamentarios.	2102
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	2097	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	2102
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2097	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de C.D.S.).	2103
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	2098	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Socialista).	2104
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2098	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo de Alianza Popular).	2106
La Presidente, Sra. Salgado Santos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	2098	Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para contestar a las cuestiones formuladas.	2106
El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes primero).	2099	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Socialista).	2112
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	2099	En turno de dúplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	2113
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, suspende la sesión.	2102	La Presidente, Sra. Salgado Santos, levanta la sesión.	2114
Se suspende la sesión durante veinte minutos.		Se levantó la sesión a las diecinueve horas ocho minutos.	
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Porta-			

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas quince minutos)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): ... de Educación y Cultura.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González, para un cambio en el orden del día.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señora Presidenta..... Tiene al señor Consejero, en primer lugar. Nos interesaría cambiar tal orden del día. Hay una enmienda presentada por el Grupo Popular, que nosotros decimos de antemano que vamos a aceptar, lo cual hace que el debate, prácticamente, no tenga por qué existir, y la Proposición puede ser incluso aprobada por asentimiento, prácticamente sin ningún tipo de...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): ¿Se aprueba por asentimiento?. Aprobada, pues. Entonces pasamos por este orden. Señor Secretario, por favor, lectura del segundo punto del orden del día, que en este momento pasa a ser el primero.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Segundo punto del orden del día, convertido en primero en virtud del acuerdo anterior. Proposición No de Ley: "Proposición No de Ley 66.1, presentada por los Procuradores don José Antonio Luis Aznar Fernández y don Jaime González González, relativa a contratación de profesores de INEF de Castilla

y León en condiciones similares a las de otros INEF españoles".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señorías. Agradeciendo de antemano el que nos hayan concedido este cambio en el orden del día, que yo creo que además va a dar mucha más agilidad a esta comparecencia del señor Consejero. En aras de esa rapidez, me voy a limitar a leer la exposición de motivos que ya en el mes de Junio hacíamos el Grupo Socialista y el Grupo de CDS. Y decir de antemano que la enmienda que ha presentado el Grupo de Alianza Popular por nuestra parte es admitida, con lo cual renunciamos a un segundo turno de intervenciones, y si la Presidenta lo considera oportuno, podemos pasar directamente a la aprobación de la Proposición No de Ley. Por lo tanto, paso a leer textualmente la exposición de motivos.

"Después de un año de funcionamiento del INEF de Castilla y León, y analizada la situación en la que este centro se encuentra en comparación con el resto de los INEF de España, se observa que, mientras se encuentran en vías de solución algunos temas, como el plan de estudio, infraestructura administrativa, construcción de edificio propios, etcétera, hay otros que no han avanza-

do absolutamente nada, y que son, precisamente, todos los que afectan a la situación administrativa y económica del profesorado. Este profesorado, salvo aquellos que como funcionarios estén en comisión de servicios, ha sido contratado por la Junta de Castilla y León por un año como personal laboral del grupo uno, siguiendo las directrices del convenio colectivo del personal laboral de la misma. Estas condiciones actuales de contratación, precariedad en el empleo y salarios bajos hacen difícil que los profesores actuales se encuentren satisfechos y que otros tomen la decisión de integrarse en él -en el INEF de León, nos referimos-. A la vista de todo ello, y con el objeto de permitir contratar profesores en condiciones, cuando menos, semejantes a otros INEF, formulamos la siguiente Proposición No de Ley: Que por la Junta se establezca el marco legal adecuado para que la contratación de los profesores del INEF de Castilla y León se haga en condiciones económicas y de estabilidad similares a las de otros conjuntos de profesores de INEF españoles".

Así termina la Proposición, y para que conste en acta leo la enmienda que presenta el Grupo Popular, que propone sea sustituido el segundo párrafo de nuestra Proposición por lo que leo a continuación: "Que por la Junta se arbitren las medidas necesarias para, entiendo, que la contratación se haga en condiciones económicas y de estabilidad similares a las de los conjuntos de profesores de otros INEF de España".

En estas condiciones, los dos Grupos Proponentes aceptamos la Enmienda y, por tanto, si la Presidenta lo estima oportuno, nosotros renunciamos a otro turno de intervención.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Aznar. Tiene entonces la palabra el Grupo enmendante de Alianza Popular, y por él su Portavoz, don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señora Presidenta.

En aras a la brevedad y dado el tono que ha empezado a adquirir esta reunión, yo voy a ser también breve. Pero no puedo dejar de señalar dos cosas. Una, que de la exposición de motivos no se deduce con claridad lo que se pide luego en la Proposición, y se le hace un mandato a la Junta, de que establezca unas condiciones de contratación económicas y de estabilidad similares a las de los demás profesores de otros INEF, dando por supuesto que las condiciones de los INEF son todas homogéneas y que las diversidades o las diversificaciones han sido establecidas suficientemente. Y esto son cosas a probar, no cosas establecidas a priori.

Y, por otra parte, explicar el sentido de nuestra Enmienda, porque entendíamos que, tal como estaba la

Proposición, se le daba un mandato a la Junta para que hiciera algo que no tiene capacidad legal para hacerlo. Es decir, la Junta no tiene capacidad para establecer normas con rango de Ley para que regulen la contratación del profesorado del INEF, específicas.

Entonces, con estas dos limitaciones y... con estas dos precisiones, y sabiendo que hacemos un cierto brindis al sol pidiéndole a la Junta que haga algo que sólo puede comprometer a su buena voluntad, pero no a una eficacia, por cuanto las decisiones últimas no van a depender de la Junta, sino de la propia Administración del Estado, que es titular del INEF, del Consejo Superior de Deportes, de la Universidad y del futuro de estos centros atípicos, que no han sido definidos en toda la trayectoria reciente de su historia, con vocación universitaria -pero sólo vocación- no lograda; teniendo en cuenta esto, nosotros agradecemos que se haya, por lo menos, aceptado nuestra enmienda y damos por terminada nuestra intervención.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Nieto. El señor de las Heras, si así lo estima, puede hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señora Presidenta. Muchas gracias.

Para fijar nuestra posición favorable, porque, evidentemente, no se puede estar en contra del contenido concreto de la Proposición, dado que trata de adecuar la contratación de los profesores del INEF de Castilla y León a las condiciones económicas y de contratación similares a las de otros profesores que estén en las mismas o parecidas condiciones. Es tan obvia la petición, que, evidentemente, yo creo que no se puede dejar de apoyar.

Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias. Don Jaime González, del Partido Socialista Obrero Español, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señora Presidenta, Señorías.

Muy brevemente, para matizar una cuestión, nada más. Nosotros, cuando... los proponentes, cuando hablamos de marco legal, desde luego, no pretendemos que se vaya a llegar a una Ley, ni la Ley de la Función ni nada parecido. Marco legal puede ser, pues, desde un convenio colectivo, hasta un convenio de... a un contrato no administrativo, por supuesto, sino de cualquier otro tipo; o sea, algo que mejore la situación contractual y económica de los profesores del INEF. Yo creo que eso sí lo puede hacer la Junta; no más que eso, pero eso, posiblemente, sí lo puede hacer.

En cuanto a que la situación de todos los INEF no es igual, estamos absolutamente de acuerdo. Lo que sí es que, posiblemente, sí haya más INEF que estén mejor con respecto a ese tema, que no peor. Posiblemente..., además, ha habido un factor nuevo, que el Consejero lo conoce y, por lo tanto, yo creo que habrá tomado nota de ello, y es que el INEF ha cambiado de ubicación en el Gobierno de la Nación; no está ya dependiendo de Cultura, sino de Educación, y posiblemente yo abra posibles expectativas de que algo que se ha intentado alguna vez -yo creo que con la anuencia de la Junta-, que ha sido el que la Administración la llevara a la Universidad de León, pues es posible que a lo mejor por ese camino también se puede trabajar.

Exclusivamente, va en ese sentido la Proposición. Y nada más. No quiero decir nada más, en aras a esa brevedad.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor González. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Si me permiten un momento, quisiera aclarar un poco cuál es la postura y cuál es la voluntad de la Junta en este tema.

La Junta está atada por la normativa que regula los contratos en la Junta. Entonces, precisamente porque somos conscientes de que el profesorado del INEF está mal, está mal retribuido y no tiene estabilidad, hemos intentado que fuera la Universidad quien contratara, haciéndonos cargo nosotros del pago del profesorado; pero la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación se niega en redondo a aceptar esa posibilidad.

Entonces, yo lo que quisiera es que, de alguna forma, se me diga..., porque yo, aparte de gestiones, que yo empeño, que ya he hecho muchas... la última vez, como Sus Señorías saben, ha estado el Secretario de Estado en Valladolid hace muy pocos días; le he hablado profundamente del tema, precisamente en la línea que señalaba el señor González, de que la nueva ubicación facilitaría la integración, en último término, de los INEF en la Universidad. La respuesta, que ha sido pública, ha sido que será a medio plazo, no a corto plazo, por dificultades de profesorado cualificado; no hay doctores habitualmente en los INEF y el Ministerio de Educación entiende que deben pasar unos cuantos años para que, una vez que haya doctores, se puedan integrar y acceder al profesorado... a las plazas de profesorado numerario.

Entonces, quiero decir con esto que el establecer un convenio de la Junta con los profesores del INEF no creo que sea factible en el marco legal vigente; aquí hay

juristas que lo saben mejor que yo. Entonces, yo pediría, de verdad, voluntad toda, pero que se me explique, porque la Asesoría Jurídica de la Junta, la de la Universidad y la del Ministerio no ven la vía por la que se pueda llegar a esa contratación, que, insisto, es nuestra voluntad. Nosotros asumimos la propuesta, en lo que supone tratar de mejorar la situación del profesorado. Yo puedo decir que hay profesores que han solicitado comisión de servicio, que hay dificultades, en el momento actual, para tres profesores -posiblemente los proponentes lo saben-, y que ese papel se lo he entregado personalmente la Secretario de Estado, quien me ha prometido que trataría de solucionar que el Ministerio de Educación les concediera la comisión de servicio, pero que hasta la fecha no ha habido respuesta.

Únicamente, por lo tanto, quiero decir que la voluntad de la Junta es cumplir la Proposición No de Ley, siempre y cuando haya posibilidad legal de que se pueda cumplir.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑOR SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Señor don Jaime González, por favor, muy brevemente.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Brevísimamente.

Los proponentes no pedimos, desde luego, a la Junta, ni por supuesto al Consejero de Cultura y Bienestar Social, que haga ilegalidades, y que, realmente, lo que nos importa, fundamentalmente, es que esa voluntad política se concrete y se busquen las formas.

Los jurídicos, a veces, son extrañamente complejos y discrepan, incluso, entre ellos mismos de las soluciones a dar. Posiblemente, si yo pregunto a un jurídico si el contrato de los profesores de INEF de León puede hacerse fuera de convenio, si yo pregunto a dos, digo que es posible que unos me digan que sí y otros me digan que no, puesto que, al no estar contemplado dentro del convenio, podría suscitarse la posibilidad de contratos fuera de convenio. Yo creo que eso no es una solución. Digo que, como posibilidad remota, digo que los jurídicos -y el señor Consejero los ha citado-, bueno, no son..., cada uno dice una cosa muchas veces.

Por lo tanto, nosotros nos sentimos satisfechos con que el Consejero manifieste esa voluntad política, y le pedimos que intensifique la otra parte, que es la voluntad práctica de realizar las gestiones pertinentes para que esa voluntad política se concrete, que además yo estoy seguro que lo va a hacer, sin ninguna duda.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias. Terminado, pues, el turno de intervenciones, se somete a votación la Proposición No de Ley 66-I, que creo que va a ser aprobada por asentimiento, con la incorporación de la Enmienda del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Se aprueba, pues, por asentimiento. Gracias.

Pasamos, por favor, señor Secretario, al segundo punto del orden del día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión sobre:

1.- Desarrollo del deporte escolar durante el curso mil novecientos ochenta y siete-ochenta y ocho.

2.- Desarrollo de la campaña "Deporte en el Centro".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Secretario. Señor Consejero, puede hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señora Presidenta.

Trataré, en la medida de lo posible, de resumir a Sus Señorías la campaña del deporte escolar, que, por otra parte, conocen todos ustedes, puesto que se les ha remitido una publicación realizada recientemente por el Consejo, en la que se hace un resumen del deporte escolar en el curso pasado. Y, si es caso, después trataré de responder a las preguntas que puedan surgir. Insisto, voy a hacer un resumen tratando de obviar un montón de números; porque, si no, esto sería más aburrido de lo que yo tengo por costumbre de aburrir a Sus Señorías.

Como Sus Señorías saben, cuando fuimos a programar la Campaña del Deporte Escolar en el curso académico pasado, no había reserva presupuestaria, estaba agotada, por lo cual hubo que proceder a las transferencias correspondientes; y a lo largo del mes de Septiembre se comenzaron una serie de reuniones para tratar de aunar criterios y de poner de acuerdo a las distintas entidades, grupos, personas que tenían que participar en la organización del deporte escolar.

En este sentido, y resumiendo, les diré que el día veintitrés de Septiembre del ochenta y siete tuvo lugar una primera reunión con los presidentes de las federaciones que tenían deportes en relación con la temática del deporte escolar, para analizar con ellos los aspectos técnicos de la competición y, sobre todo, de unificar criterios sobre cómo iba a funcionar el deporte escolar en cada una de estas variedades de actividad deportiva en las nueve provincias de la Comunidad. Al día siguiente se celebró una segunda reunión (veinticuatro de Septiembre del ochenta y siete) con los Jefes de Sección de Deportes de los Servicios Territoriales de la Junta para estudiar las distintas opciones en cada una de las provincias y en cada uno de los deportes.

El veintiocho de Septiembre se celebró ya una reunión sectorial con los presidentes de las federaciones deportivas que tenían más relación con el deporte escolar, fundamentalmente... deportes que asistieron eran: natación, pelota, voleibol, balonmano, baloncesto y fútbol-sala, planteándoles a los Presidentes de estas Federaciones el Programa de Juegos Escolares.

El día cinco de Octubre del ochenta y siete tuvo lugar una reunión con los responsables en los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y Diputaciones de nuestra Comunidad Autónoma, con los responsables -digo- del deporte: Concejales y Diputados responsables, e incluso técnicos de alguno de estos organismos; reunión en la que se expusieron las distintas opciones que había, y se llegó a un acuerdo unánime con todos los presentes sobre cómo debían organizarse los juegos escolares en el curso ochenta y siete-ochenta y ocho, coincidiendo todos en que se debería hacer entrega de la responsabilidad de la organización de esos juegos a las Federaciones Deportivas. Esto, como digo -y a las actas que tengo a disposición de Sus Señorías, de todas estas reuniones, en la carpeta adjunta, me remito-, fue aprobado por unanimidad en aquella reunión.

El día ocho del diez del ochenta y siete tuvo lugar una nueva reunión con los representantes de Ayuntamientos y Diputaciones para tratar de concretar cuál sería la colaboración de cada una de estas instituciones en los juegos escolares, encontrando, pues, mejor acogida en unas que en otras, e incluso alguna entidad que prefirió no complicarse en esta primera edición de los Juegos Escolares.

El día once de Noviembre del ochenta y siete se celebró una reunión con los representantes de las Asociaciones de Padres de Alumnos de centros públicos, en los que se les expuso cuál era la Campaña del Deporte en el Centro, que se iba a organizar de forma inmediata, y los representantes de las APAS de Centros Públicos mostraron su conformidad.

Y, finalmente, el doce de Noviembre del ochenta y siete, es decir, al día siguiente, se celebró una nueva reunión, esta vez con Asociaciones de Padres de Alumnos de colegios privados, en los que se hizo la misma exposición del Programa del Deporte en el Centro y, asimismo, fue aceptado unánimemente.

La convocatoria de los Juegos Escolares, después de toda esta serie de reuniones, se hizo mediante Orden de diecinueve de Octubre, por la que se convocaban los Juegos Escolares en Castilla y León para el año ochenta y siete-ochenta y ocho, y posteriormente, como Sus Señorías conocen, el dieciséis de Diciembre del pasado año ochenta y siete el Secretario de Estado para el Deporte, que es a su vez Presidente del Consejo Superior de Deportes, convocó los Campeonatos Escolares.

res Españoles para el curso ochenta y siete-ochenta y ocho. La publicación aparecía en el Boletín Oficial del dieciséis de Enero del ochenta y ocho.

Asimismo, se celebraron una serie de reuniones periódicas con los responsables de deportes en las Delegaciones Territoriales de la Junta de las nueve provincias en los días tres de Diciembre del ochenta y siete, ocho de Enero del ochenta y ocho y diecinueve de Mayo del ochenta y ocho, para hacer una evaluación de la marcha de los Juegos a los largo del curso académico pasado.

El catorce de Abril de mil novecientos ochenta y ocho se constituyó el Consejo Asesor Deportivo, como órgano de consulta de la Dirección General de Deportes y Juventud, en una reunión celebrada en Avila, como digo, el catorce de Abril. En aquella reunión se pensó entre todos que era conveniente la celebración de una Asamblea del Deporte Escolar para organizar de forma más completa y compleja la Campaña de Deporte Escolar en el curso ochenta y ocho-ochenta y nueve. De acuerdo con aquella iniciativa que surgió en este órgano recién creado, durante los días tres y cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y ocho se celebró una Asamblea del Deporte Escolar en el Castillo de la Mota, en Medina del Campo, donde se analizó toda la temática organizativa de los Juegos. En aquella reunión se presentaron una serie de ponencias y a la misma asistieron cinco representantes del Ministerio de Educación y Ciencia, no asistió ningún representante de las Asociaciones de Padres de Alumnos de centros privados, aunque habían sido invitados, dos representantes de las Asociaciones de Padres de Alumnos de centros públicos, cuatro representantes de los Clubs, ocho representantes de las secciones de deporte de las Delegaciones Territoriales, siete representantes de los Ayuntamientos, seis representantes de las Diputaciones, siete de los colegios privados, cinco de los colegios públicos, cinco de las Federaciones de Deportes que tenían ámbito de actuación en deporte escolar y dos de los Colegios de Profesores de Educación Física; es decir, cincuenta y una personas, que representaban todos los sectores implicados en el deporte escolar, se encerraron durante dos días y medio en el Castillo de la Mota para analizar la evolución de la Campaña de Deporte Escolar en el ochenta y ocho... en el ochenta y siete-ochenta y ocho, y arbitrar medidas para mejorarlos en el ochenta y ocho-ochenta y nueve.

Como decía, se presentaron una serie de ponencias sobre organización de los Juegos Escolares, reglamentación y normativa, Campaña de Deporte en el Centro, y se obtuvieron una serie de conclusiones, que también puedo facilitar a Sus Señorías, porque tengo aquí el acta de la Asamblea firmada por los asistentes, en la que están recogidos los acuerdos que en aquella Asamblea se tomaron y que la Junta ha tenido en cuenta y ha asumido para la convocatoria de los Juegos Escolares

ochenta y ocho-ochenta y nueve, que -como Sus Señorías conocen- se publicó el pasado mes de Septiembre.

En la campaña del curso ochenta y siete-ochenta y ocho hubo una participación de ochenta y siete mil quinientos veintinueve alumnos en los Juegos Escolares y de cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y siete en la Campaña de Deporte en el Centro, lo que suma un total de ciento cuarenta y un mil seiscientos setenta y seis escolares practicando deporte en el curso pasado.

De acuerdo, también, con decisiones o sugerencias que se hicieron en aquella Asamblea del Deporte Escolar celebrada en el Castillo de la Mota, en la Campaña de Verano que organiza la Dirección General de Deportes y Juventud de esta Consejería se convocaron una serie de convivencias de practicantes escolares del deporte, que se celebraron en las distintas instalaciones que la Junta tiene a lo largo y ancho del territorio de nuestra Comunidad Autónoma. A estas Campañas de Verano que, como digo, son fuera de lo que era el Deporte Escolar y el Deporte en el Centro, pero consecuencia de una sugerencia de la propia Asamblea del Deporte tratando de facilitar la convivencia y el conocimiento de los escolares de las distintas provincias de la Comunidad, se celebraron convivencias para practicantes de ajedrez, atletismo, balonmano, fútbol, fútbol-sala, pelota, tenis de mesa, voleibol y baloncesto, con un total de mil trescientos ochenta y tres participantes en estas distintas jornadas.

Hubo después otra serie de actividades, no ya de convivencias como las anteriores, sino en campus concretos, de baloncesto, voleibol, balonmano y gimnasia rítmica, con una participación total de trescientos setenta y dos asistentes; y otra serie de actividades náuticas, de rutas de montaña, de rutas ecuestres, de deporte aéreo y de orientación en el medio natural, en la que participaron un total de quinientos noventa y tres escolares. Es decir, en la Campaña de Verano organizada como complemento a la Campaña de Deporte Escolar y de Deporte en el Centro, participaron dos mil trescientos cuarenta y ocho escolares en nuestra Comunidad.

Los reconocimientos médicos en la Campaña del Deporte Escolar se han realizado de forma progresiva, de forma mucho más lenta de lo que era nuestra intención; hasta tal punto que nos hemos replanteado totalmente cuál debe ser el funcionamiento de los reconocimientos médicos, e incluso, en opinión de los propios expertos, la necesidad o no de practicar sistemáticamente el reconocimiento de los niños, desde el punto de vista de práctica del deporte escolar, en aquellos que no vayan a participar directamente en competición. Los reconocimientos médicos en la Campaña pasada se realizaron en colaboración con los servicios provinciales de las Delegaciones Territoriales, con los centros propios de medicina que tiene la Consejería en Sala-

manca y en Valladolid. Pero, sin embargo, hemos de reconocer que el hacer reconocimientos a ciento cuarenta y un mil escolares antes de la iniciación de la campaña es algo que yo me atrevo, con los medios que tenemos, a calificar... o cuando menos de imposible en este momento; y por eso, como digo, los reconocimientos se han ido haciendo paulatinamente a lo largo del propio ejercicio de la Campaña.

Sin embargo, en la Asamblea del Deporte Escolar se cuestionó la necesidad de realizar sistemáticamente el reconocimiento médico -insisto-, puesto que los escolares tienen un reconocimiento escolar al margen del tema que nos ocupa en este momento.

Otro aspecto que yo quisiera exponer a Sus Señorías es el que hace relación a los transportes. Los transportes en los Juegos Escolares se organizan directamente desde cada una de las nueve provincias, para, de esta forma descentralizada, tratar de atender de forma inmediata las necesidades que la competición va planteando, por urgentes que éstas sean.

Como es lógico, la mayor parte del Capítulo de Transportes lo absorbe la competición a nivel comarcal y provincial, con desplazamientos entre localidades próximas, agrupadas, habitualmente, en zonas o comarcas. Estos transportes se organizan desde la propia zona, en constante comunicación con las secciones de deportes de la Delegación Territorial, de manera que cualquier alteración en el transporte debe comunicarse de forma inmediata en la habilitación de servicios territoriales.

Hubo una Pregunta Parlamentaria, en su día, sobre alteraciones en el transporte, a la que contesté. Tengo también la Pregunta y el texto de la respuesta a disposición de Sus Señorías, en la carpeta. Ha habido alguna pequeña incidencia, pero no grave en ningún caso, no por accidentes en el desplazamiento de los escolares, sino por fallos de llegada unas veces del autocar y otras veces de los propios equipos de los colegios, que no se presentaban a la hora, o simplemente que no se presentaban, y además no avisaban, lo cual condicionaba importantes alteraciones en la programación o el desarrollo de las competiciones programadas.

Se decidió que los equipos viajaran siempre con los entrenadores y con los delegados, y que no se autorizaba el desplazamiento a las competiciones de los deportistas solos. Lo que ocurre es que ha habido veces que los colegios, públicos o privados, han presentado o han enviado a los alumnos sin ningún responsable al frente.

En cualquier caso, la inmensa mayoría de las alteraciones que ha habido en el transporte escolar se debe, fundamentalmente, a que centros de enseñanza y clubs han inscrito equipos que luego no han presentado a la

hora en la que estaba previsto el desplazamiento o la realización de la competición.

En cuanto al aspecto presupuestario del problema, en el año ochenta y ocho al Deporte Escolar se dedicaron 100.000.000 de pesetas; a la Campaña de Deporte en el Centro, 25; a la Campaña de Verano 38, a la Mutualidad General Deportiva -todos los alumnos que participan en este tipo de competiciones tienen su ficha, y por lo tanto su seguro con la Mutualidad General Deportiva-, 13.000.000 de pesetas, y en aspectos varios complementarios de las actividades deportivas se han invertido 7.000.000 de pesetas.

Desglosando los 100.000.000 dedicados al Deporte Escolar, los Juegos Escolares en sí, a nivel de la Comunidad Autónoma, consumieron 71.000.000 de pesetas; las fases previas y las finales regionales, 9.000.000 de pesetas; y las actividades complementarias, un total de 20.000.000 de pesetas.

Como decía al principio de la intervención, yo puedo, si Sus Señorías lo creen oportuno, pasar a especificar detalladamente, deporte por deporte, provincia por provincia, el número de centros, el número de alumnos, las competiciones que se han realizado en centros privados... con participación de centros privados, de centros públicos, de clubs y asociaciones deportivas; pero yo creo que esto sería tremendamente farragoso o muy poco útil, puesto que Sus Señorías disponen de la publicación.

Si tuviéramos que hacer un juicio o una evaluación final de cómo ha marchado la campaña del deporte escolar en el año ochenta y ocho, podríamos decir, sin presunción, que mucho mejor que en el ochenta y siete, pero esperemos que bastante peor que en el ochenta y nueve. Quiérese decir con esto que el problema es tremendamente complejo, que ha habido problemas muy concretos y que cada uno buscaba la responsabilidad... las Federaciones en la Junta, la Junta en las APAS, las APAS en los centros, los centros en los árbitros, los árbitros en los clubs. En definitiva, por eso promovimos aquella asamblea, donde ya se delimitaron un poco las responsabilidades de cada cual, y en el curso ochenta y ocho-ochenta y nueve la responsabilidad de la organización va a ser directamente de los Servicios Territoriales de la Junta en las nueve provincias, eso sí, con la colaboración técnica de las Federaciones, porque en alguna de las Federaciones hemos encontrado que carecían de la mínima infraestructura necesaria para poder organizar con una mínima garantía estos Juegos Escolares. También en esa publicación que remití a Sus Señorías, hace ya unas semanas, figura el palmarés de la actuación de nuestros deportistas escolares en competiciones nacionales, e incluso en alguna internacional, y podemos también decir con orgullo que, en términos globales, la Comunidad Autónoma de Castilla y León en este momento se puede catalogar entre las tres

primeras de España en cuanto al resultado de la participación de nuestros escolares en las competiciones a nivel nacional. Y yo creo que con esto, en principio, puesto que se ha dado un resumen de lo que se hizo el pasado año, yo doy por terminada mi intervención, sin perjuicio de aclarar, si puedo, en este momento, y si no por escrito, cuantas dudas o preguntas puedan plantear Sus Señorías. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTE (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Terminada la intervención del señor Consejero, pasamos a un tiempo de receso, previamente pactado con los Portavoces, de veinte minutos.

(Se suspendió la Sesión durante veinte minutos)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Reanudamos la Sesión. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señora Presidenta. Empezaré por decir que comparto el criterio del señor Consejero, puesto que, en alguna otra intervención de este Procurador, habíamos sido bastante críticos con la realización de los Juegos Escolares (no así con el deporte en los centros, que, verdaderamente, no estaba estructurado), en el sentido de que en la campaña ochenta y siete-ochenta y ocho los Juegos Escolares han ido mejor que en la campaña precedente, y, efectivamente, se ha iniciado desde nuestro punto de vista, el deporte en el centro escolar; y, naturalmente, no podía dejar de compartir este Procurador, evidentemente, el deseo expresado y la voluntad del señor Consejero, en el sentido de que para las próximas campañas van a mejorarse sustancialmente. Y dicho esto, la verdad es que los Juegos Escolares, como tal, nos preocupan menos que en deporte en el centro escolar. Realmente, por esas dificultades que se han señalado de reconocimientos médicos, de transporte, de organización, de responsabilidad de las Federaciones, de las APAS, de la Junta, de incluso las Diputaciones y los Ayuntamientos, que también participaban en la organización de estos Juegos, la verdad es que eran unos Juegos limitados en el tiempo a unas competiciones concretas y sin mayores miras que, de alguna manera, el divertir, de alguna forma, a los escolares en un período muy concreto, haciendo una competición. No es que nosotros descartemos la competición, también creemos que tiene aspectos positivos; pero, realmente, pensados así, incluso aun mejorándose mucho, y perfeccionándose mucho esa competición, la verdad es que es algo secundario, desde nuestro punto de vista, a la realización del deporte escolar en el centro, entendido el deporte escolar en el centro como algo verdaderamente estructurado, con un programa de deporte escolar, con un profesorado adecuado, con unas horas lectivas correspondientes, y, naturalmente, con unas instalaciones adecuadas a la práctica de los deportes en el centro es-

colar, que permitan el ejercicio de esos deportes sin riesgo, incluso, para los escolares, porque muchas de estas instalaciones de nuestros centros, no reúnen ni las mínimas condiciones.

Ahí es realmente donde nosotros queremos hacer especial hincapié, y reconocemos, entre paréntesis, que no es ésa una especial competencia de la Junta de Castilla y León, sino que es una competencia concurrente con el Ministerio de Educación y Ciencia, que además ahora ha recibido las competencias en materia deportiva; con lo que la diferenciación de dos Ministerios que antes existía, y que causaba evidentes problemas y falta de coordinación, al estar ahora estas enseñanzas deportivas en el propio Ministerio de Educación y Ciencia, esperemos que superen muchas de estas dificultades. Porque, por otra parte, hay que decir que, frente a la carencia de instalaciones deportivas, en el medio escolar, -y dentro del medio escolar, fundamentalmente en el medio rural, en las escuelas rurales-, se da el hecho evidente, por otra parte, de que en muchos casos tenemos instalaciones deportivas repetidas, y frente a un colegio que cuenta con instalaciones deportivas, hay unas instalaciones municipales que repiten las mismas canchas o los mismos tipos de instalaciones que tiene el propio colegio, con un despilfarro de recursos escasos, cuando tanta necesidad hay de tener instalaciones deportivas adecuadas. ¿Qué problema se plantea? Bueno, pues del conocimiento práctico que tiene este Procurador, es que en las horas escolares, evidentemente, los no escolares no pueden efectuar la práctica del deporte en las instalaciones escolares; pero podrían en las horas no escolares y ello no es posible porque los centros están cerrados y nadie de esos centros quiere hacerse responsable del cuidado de esas instalaciones, de su vigilancia y demás; incluso, parece ser que ese problema no está resuelto dentro del ámbito y del horario escolar, porque los profesores, por razones de carecer de seguros de responsabilidad civil subsidiaria y otros problemas, incluso, parece que en los tiempos de recreo, en las horas extraescolares, tampoco se quieren hacer cargo del cuidado, la vigilancia y de la práctica deportiva en esas instalaciones. Es decir, que, realmente, a nosotros nos preocupa una coordinación para efectuar el deporte en los centros escolares, que creemos que es la mejor manera de enseñar a practicar deporte, y que después, en el futuro... esos escolares que han de ser los futuros deportistas, que, bien por hobby o bien deportistas de élite, después van a ser nuestros deportistas, puedan practicar el deporte, pero con esos medios que, evidentemente, tiene que coordinar la Administración Central a través del Ministerio de Cultura, y la Junta de Castilla y León a través de su Consejería.

Y éste sería nuestro planteamiento, éste sería nuestro deseo, y, por otra parte, formular una pregunta, porque nos ha sorprendido... No sabemos si eso forma parte de una coordinación económica, que también era muy compleja, porque, al aportar a los Juegos Escolares

res dinero las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y la Junta de Castilla y León, resulta que unas facturas de transporte o de arbitraje, o de no se qué, las pagaban las Diputaciones y otras las pagaba la Junta, y la verdad es que era muy difícil todo ese entramado; quizá sea por eso, pero, cuando los recursos son escasos, hemos visto que este año la financiación corre exclusivamente a cuenta y por cargo de la Junta de Castilla y León, sin colaboración económica de las Diputaciones Provinciales que lo venían haciendo hasta el momento presente. Y la pregunta es si realmente es que no merecía la pena la aportación económica de las Diputaciones Provinciales, por la complejidad que añadía a la justificación de esos recursos que se aportaban. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor de las Heras. Es deseo del señor Consejero responder a las distintas cuestiones conjuntamente al final del planteamiento de todas ellas. Por el Grupo Democrático y Social, tiene la palabra su Portavoz, el Procurador señor D. Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señora Presidenta. Agradecer sinceramente al señor Consejero su exposición, breve. Yo quería tocar unos puntos sobre el tema objeto de esta comparecencia, que pueden valer para los Juegos pasados, para los presentes y para los futuros, porque es un tema general. Por ejemplo, en participación, que aquí en este folleto... Que le tengo que corregir la señor Consejero que no sé si a los demás, pero a nosotros no nos ha llegado, por lo menos a un compañero mío y a mí, o sea, a Soria y Zamora no ha llegado; puede ser que nos llegue. Pero, eso sí, nos lo han facilitado en las dependencias muy gustosamente, o sea que no hay problema. Según estas estadísticas, hablando de la participación, yo no sé si estarán bien, porque, en concreto, en Zamora capital yo sabía -y es más me lo ha confirmado el responsable de la Consejería de Cultura que lleva el tema este- que no participó ningún equipo... ningún centro, mejor dicho, ningún centro público de la capital, y aquí figuran como cinco centros con doscientos veinte alumnos. Bueno, esperemos que esto esté bien. Yo de la participación quería hablar de que hay dos temas: que es el juego en edad escolar y el deporte en el centro. Entonces, a ver cómo la Consejería, o los responsables, los órganos rectores, tratan el tema de que hay centros que no participan en los Juegos Escolares y sí en el deporte en el centro. En el deporte en el centro hay una subvención directa, digamos; quizá es más apetecible, es más cómodo participar en unos juegos de deporte en el centro porque se hacen durante los días normales, un miércoles por la tarde, y no participan después en los Juegos Escolares, cuando hay una relación con otros centros, con otras comarcas, y al final entre diferentes provincias. Y esto de prohibir... no me gusta la palabra ésta,

de prohibir a un centro que participe en los deportes en edad escolar, y después que participe en el deporte en el centro; pero algún sistema habría que tener para evitar, digamos, que los centros sólo participen en lo que les conviene.

Un tema que para mí es muy preocupante, que lo ha tratado ya el señor Consejero, es el de los reconocimientos médicos. Dijo que el año pasado se habían hecho paulatinamente. Sé que es un problema la masificación de tantos reconocimientos médicos, pero me ha dado a entender que dudaba un poco de su importancia o necesidad; en este caso, claro, él sabe más que yo, que es profesional del tema, pero quizás por eso, porque yo no entiendo mucho... Pero, por ejemplo, yo soy presidente de un equipo, de un club, y no hay un jugador que... prefiero que no tenga... que las camisetas estén rotas a gastarme..., prefiero gastarme el dinero en un reconocimiento bien hecho que en tener camisetas nuevas. Creo que es muy importante; vamos, mi opinión personal. Sé que es muy problemático el pasar tantos miles de alumnos. El año pasado se pasó creo en Bienestar Social, o sea, en la misma Consejería; podía ser una solución. Hay otros estamentos, en concreto federaciones, que para evitar esto lo que hacen es pasarlo cada dos años, pero no pasarlo... Me refiero a que el sistema que creo que se va a emplear este año, o que se emplea, es: no hay reconocimiento médico; la responsabilidad, de los padres. Eso me han dicho. Yo, para mí, no creo que sea solución. Habría que, no sé, intentar otra solución.

Otro de los puntos que quería tratar era, aunque ya lo había dicho aquí, que muchos equipos de estos que participan en los juegos de deportes en edad escolar están dirigidos, entrenados por personal que es técnico, no está cualificado. Solamente en los centros de enseñanza media creo que tienen personal cualificado, que han hecho unos estudios, una carrera, pero muchos están... les entrenan, por decirlo de alguna forma, expertos o muchachos que han terminado, o sea, un poco... los mayores, por decirlo de alguna forma. Entonces, puede ser eso un peligro de no seguir un entrenamiento correcto a los jugadores. Antes ha hablado el Consejero de que por los veranos han hecho convivencias, campus, en la campaña del verano, pero eso yo creo que iba dirigido, creo, a los mismos participantes, no a los... La Junta podía hacer... no sé si ha hecho también o tienen previsto hacer cursillos o clinics con vistas a... yo me refiero a los técnicos, a los técnicos, no lo sé. En que ahí también metería yo a los jueces, árbitros y jueces, que, en algunos casos, dejan mucho que desear. Si es posible, la Junta podía hacer... No sé si en la campaña de verano había algún clinic de estos ya para técnicos y jueces.

El problema que Rafael de las Heras antes... no sé si ha entrado, pero, claro, es un problema que el Consejero ahí no podrá resolverlo; pero por discutirlo y por

instar. El problema de relaciones o competencias Ministerio-Junta, que ahí está, creo que es muy importante. Si los centros son del Ministerio, bueno, los oficiales, el profesorado también depende del Ministerio, no tenemos competencias en educación, poco podemos hacer; pero es que es muy importante. Yo no sé si la Junta, o por lo menos pedir o instar al Ministerio de Educación la colaboración, en todos los sentidos: en que pongan a disposición de los juegos, de los muchachos, de todos, las instalaciones; que a los profesores les cuenten sus horas dedicadas a estos juegos, a estos deportes, como actividades complementarias en sus horarios. Creo que sería un avance importante si se consigue del Ministerio. Ahí la culpa no la tiene nadie, pero por intentarlo. Porque uno de los graves... que siempre hablamos es de las instalaciones. Hay muchos equipos, jugadores jóvenes que quieren participar y no pueden, no solamente, digamos, entrenarse -que cuesta hasta dinero entrenarse, si encuentras, que ahí en algunas provincias hay que buscar hasta enchufe para pagar y poderse entrenar-, sino hasta para disputar los encuentros. Entonces, ahí la colaboración de, no solamente del Ministerio, sino de otras entidades municipales, podía ser muy importante.

Y ahora tenía yo aquí algún punto. No es muy importante, son temas menores, pero... y quizá que sólo aparezcan en alguna provincia, pero lo digo para que tomen nota. Parece ser que en esas subvenciones que dan a los centros, creo que no sé si es el 33%, hay veces, en alguna provincia, que los precios... que hay un convenio de la Junta con ciertos comercios y que esos precios de material deportivo están inflados y que entonces los centros se ven cargados con unos precios superiores, aunque después les dan una subvención. Si esto no es así, mejor.

Y en algunos sitios también achacan que hay una deficiente coordinación entre los comités arbitrales y comités de competición; o sea, entre jueces y los que resuelven las actas.

Para terminar, quería plantear una preocupación: que, como los juegos no son escolares, sino en edad escolar, pueden participar también clubs; los clubs, lógicamente, su fin principal es ganar la competición si es posible; entonces, quizás en detrimento del carácter formativo. Entonces, corremos un poco el peligro de pasar de juegos educativos a juegos competitivos; entonces, habría que trasladar de qué es lo importante la formación, la convivencia, a los órganos rectores de los juegos, o de los deportes.

Bueno, éstos son los puntos que quería tratar un poco, ponerle en antecedentes, si se puede debatir algo aquí. Sí, aquí me dice el compañero que, como es de Soria, que prácticamente el deporte en el centro, en esa provincia, no ha existido. Entonces, quizás sea disculpa de los mismos centros, pero es muy raro que otros con

catorce mil, tres mil, ocho mil, y Soria es ciento diecisiete. Es una participación mínima.

Bien. Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor San Martín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Iñigo.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros diferimos totalmente de la valoración que ha hecho tanto el señor Consejero como el señor de las Heras del desarrollo de los Juegos Escolares durante el curso... durante el último curso.

Nosotros pedimos esta comparecencia deseando que se hubiera celebrado, o bien a finales de Junio, o mediados de Septiembre, o primeros de Octubre; quizá esta comparecencia ya está un poco fuera de lugar, porque ya están en marcha los nuevos Juegos Escolares y a lo mejor sería más necesario hablar de los próximos Juegos Escolares que de los pasados. Pero, en fin, el desarrollo de la actividad parlamentaria no ha permitido que se celebre antes y lo sentimos en parte.

Bien, decía que diferimos totalmente y estamos... vamos, pensamos que ha supuesto un serio retroceso el desarrollo de los Juegos Escolares con respecto al curso anterior. ¿Y por qué ha supuesto un serio retroceso? Porque ustedes cometieron un error, un error de base. Un error que yo creo que fue un poco fruto quizá del desconocimiento del funcionamiento de las federaciones, o quizá también de la euforia descentralizadora que les entró a ustedes al principio de la Legislatura. Dejar el desarrollo de los Juegos Escolares a las federaciones ha supuesto un rotundo fracaso, que ustedes mismos han reconocido, aunque suavemente. Fracaso que viene determinado por la falta de infraestructura de las federaciones y por la propia filosofía de las federaciones, que va enfocada más hacia la competición, hacia el espíritu competitivo que hacia el participativo, y nosotros pensamos que los Juegos Escolares son fundamentalmente participación, aunque la competición y la participación van un poco unidas.

Por otra parte, no han sido capaces de coordinarse con las instituciones, ni con los Ayuntamientos ni con las Diputaciones. Sigue primando el protagonismo y nosotros estamos totalmente convencidos..., porque en lo que sí coincidimos con el señor Consejero es que es un problema complejo el de los Juegos Escolares, un problema muy complejo y muy difícil de hacerlo bien y que supone una gran reto para la Consejería. Para que este programa se pueda llevar a cabo es fundamental coordinarse con las instituciones, con los Ayuntamientos y las Diputaciones, para que este programa se puede llevar a cabo. Y es fundamental que exista una coordinación, y no una descentralización en el sentido de dejar

funciones a organismos como son las federaciones o los Ayuntamientos, sino que debe ser la Junta la que debe de coordinar esto. Y yo creo que ustedes eso ya lo han reconocido y este curso, por lo que he podido leer aquí, han vuelto a tomar otra vez la iniciativa, como se venía haciendo hasta ahora.

Eso es fundamental; es decir, como no consigan una coordinación con las instituciones, como no coordine la propia Consejería, pues pasa lo que este año, que es un caos el desarrollo de los Juegos Escolares, porque las federaciones han sido incapaces de llevar a cabo el programa de desarrollo de los Juegos Escolares.

Esta crítica que nosotros hacemos de los juegos escolares no solamente la hacemos nosotros; la han hecho colectivos de padres, la han hecho colectivos de profesores y nosotros coincidimos plenamente con las críticas que hacen: que ha habido una falta de planificación en los Juegos; que la descentralización ha consistido ni más ni menos que en dejar al margen parcelas de gestión por parte de la Junta, es decir, que lo hagan las federaciones, que lo hagan los Ayuntamientos y Diputaciones y tal, y lo cual ha sido un fracaso. Coincidimos plenamente que los reconocimientos médicos siguen deficientes, que están igual que hace veinte años, cuando yo participaba en los Juegos Escolares; que quizá eso haya que enfocarlo de otra manera. Los padres incluso dicen que, teniendo Seguridad Social, ellos pudieran ellos encargarse; no sé si eso será la solución, probablemente no; pero siguen siendo igual de deficientes. Los horarios siguen siendo inadecuados; los profesores tienen que participar por altruismo, porque tienen que participar fuera de su horario escolar y esto no está resuelto. Sigue habiendo deficiencias en el transporte. Y esto, pues, ha dado lugar a que muchos centros que estaban inscritos al final no hayan participado, que muchos equipos no hayan participado, que haya habido provincias -que yo también tengo el dato, de Zamora, en concreto- donde los centros privados no han participado y que sigan los Juegos Escolares, en gran parte, siendo privados, mejor que públicos (me he confundido antes, quería decir públicos en vez de privados). Los colegios públicos tienen enormes dificultades y siguen teniéndolas para participar en los Juegos Escolares. Los privados lo tienen mejor resuelto ese tema.

Y en cuanto a los datos, que yo he querido... tengo yo aquí, no sé si es un error por mi parte, pero en la contestación a la pregunta parlamentaria que se le hacía a usted, decía que habían participado en los Juegos Escolares sesenta y nueve mil, ahora me parece que le oí decir ochenta y siete mil o algo así; no sé cuál será la cifra, a lo mejor aquel dato era... Pero, bueno, yo le quiero decir que en el ochenta y ocho los datos eran ochenta y nueve mil, y con la reserva que yo tengo hacia los datos, porque esto también quiero decir algo sobre la reserva que tengo. Es que yo tengo muchas reservas hacia los datos. Hacia los de los Juegos Escolares no tan-

to, pero luego, cuando hable del deporte en el centro, sí que tengo muchas reservas, porque tengo datos suficientes para poder tener esas reservas. Pero, claro, si comparamos los datos, han invertido 10.000.000 más y han participado dos mil alumnos menos en los Juegos Escolares; pero, claro, si a los Juegos Escolares le sumamos el deporte en el centro, no son homologables esos datos: es lo mismo que sumar peras con manzanas; yo creo que son cosas completamente distintas. El hecho es que para los Juegos escolares han invertido 10.000.000 más y han participado dos mil alumnos menos que en el curso anterior.

Por tanto, resumiendo el tema de los Juegos Escolares, tenemos que reconocer que ha sido un retroceso, que ustedes han reconocido que ha sido un retroceso y que ha sido un fracaso, y por eso están ya poniendo las soluciones, por eso están poniendo las soluciones, y por eso, fundamentalmente, han dicho que el tema de las Federaciones no funciona y que no deben ser las federaciones las que coordinen, sino la Junta.

En cuanto a las ponencias, bien. Yo sabía que había habido unas jornadas, lo cual es de agradecer, que ustedes hayan hecho estas jornadas, porque me parece que son interesantes, sobre el desarrollo de los Juegos Escolares. Lo que sí le pediría es que, si es posible, nos hicieran llegar un ejemplar de las conclusiones de esas jornadas. Esto lo tenemos que reconocer como algo positivo, que se hayan celebrado estas jornadas, porque, como decía antes, es un problema muy complejo, que exige debate, que exige debatirlo con las instituciones, para poder desarrollar, con un mínimo de garantía, los Juegos Escolares.

Por lo que respecta al deporte en el centro. Nosotros ya lo decíamos aquí en una comparecencia del señor Consejero en una Comisión. Mire, éste es un programa muy interesante, pero ustedes este año no han sido capaces de ponerlo en práctica, y yo creo que no lo van a ser ni al año que viene ni durante mucho tiempo. Porque yo creo que es casi imposible, tal y como está hoy estructurado el deporte a nivel escolar, llevarlo a la práctica. ¿Y por qué es casi imposible? Pues porque falta infraestructura, y no sólo de instalaciones, aunque ahora ya hay un convenio con el Ministerio de Educación y la Junta, donde parece ser que el tema de las instalaciones en los centros se intenta solucionar. Porque no hay una coordinación entre los colegios y los Ayuntamientos y las instituciones para poder utilizar conjuntamente las instalaciones. Porque faltan medios humanos. Para poder llevar a cabo este programa de deporte en el centro se necesitan muchos medios humanos, y no se puede descargar en los profesores de educación física de los centros para que lleven a cabo este programa, porque los profesores de educación física tienen su horario y todo lo que hagan fuera de su horario es algo que tienen hacer gratuitamente. Y, entonces, claro, no se le puede exigir a unos profesionales que dediquen los fi-

nes de semana a hacer algo por lo cual no reciben ninguna retribución ni nada por el estilo. Y porque, además, con 25.000.000, ni con 50, ni con 60, ni yo creo que con 100, se puede llevar a cabo verdaderamente un programa de deporte en el centro.

De todas formas, bueno, pues, ustedes seguirán insistiendo y yo creo que van a seguir fracasando en este programa. Quizá haya que dirigir los esfuerzos en otro sentido, pero yo creo que va a ser un fracaso.

Y en cuanto a los datos que ustedes recogen de los, me parece que son 58.000 aproximadamente o así, alumnos que han participado. Yo estos datos, de verdad, no me los creo, pero no porque ustedes los den... sean datos que ustedes falsifiquen. No, yo estoy completamente de acuerdo que ustedes han hecho y han recibido estos datos de participación; pero yo tengo datos de colegios donde no es cierto que estos alumnos hayan participado, o que simplemente se contabiliza, pues, bueno, pues que un día hicieron una cadena en el patio del colegio, o no sé, ya me atrevo a decir que hasta a los que juegan a guardias y ladrones en el recreo los contabilizan como participantes en el deporte en el centro, porque tengo entendido -no sé si me equivoco- que las subvenciones que recibían eran en función de los participantes en el centro, lo cual yo sé de más de un colegio que ha falsificado los datos para recibir mas subvención. Claro, usted me dirá que ése no es problema de la Consejería, y yo en parte pues se lo acepto; únicamente quiero decir que este dato ustedes filtrenlo y analicenlo, y verán cómo no llega a los 58.179 que yo tengo aquí apuntado que han participado en el deporte en el centro.

Y nada más pues, esperar que en el próximo curso ustedes pongan remedio a todos los fallos que ha habido en el anterior, que yo creo que han sido graves, y que yo creo que de hecho ustedes ya están poniendo esos... están corrigiendo esos fallos. Esperemos que a finales de este curso podamos tener otra comparecencia del señor Consejero para informar sobre los juegos escolares y el deporte en el centro y nuestro juicio pueda ser más positivo. Muy bien. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Sánchez Iñigo. Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señora Presidenta. Yo voy a ser muy breve también, y quiero agradecer -como no- al señor Consejero la comparecencia y la información que nos ha dado, y además expresar mi satisfacción, a pesar de la crítica o discrepancia en cuanto a valoraciones que se acaba de manifestar, bueno, mi satisfacción por el tono en que se ha desarrollado la comparecencia.

Y para participar algo; puesto que ha sido un motivo común de todos los Grupos el incidir en el tema de la coordinación, en el tema de la colaboración de las diferentes instituciones (y, realmente, ahí está el caballo de batalla, es el cómo se articulan las responsabilidades y la participación de los diferentes responsables del deporte escolar) y a la vez el Consejero hizo una valoración de la participación de la Comunidad Autónoma en las campañas de carácter nacional; situándolas, si no recuerdo mal, en el punto... en el tercer lugar; yo quisiera hacerle una pregunta por si él tiene alguna respuesta: si en ese conocimiento que tiene de la realidad del deporte escolar fuera de la Comunidad Autónoma, y teniendo en cuenta que uno de los problemas de coordinación que se han apuntado es el de la diversidad de competencias; en lo que a la escuela se refiere por parte del Ministerio de Educación y Ciencia y en lo que al deporte se refiere por parte de las Comunidades Autónomas, si hay algún tipo de valoración en virtud de la cual pudiera llegar a concluirse que la unión de estas dos competencias, la educativa y la deportiva; en un sola responsabilidad pública, es decir, ya sea la Comunidad Autónoma o ya sea el Ministerio de Educación, permite -digo- concluir que de esta unidad de orientación y de dirección se pudieran derivar mayores facilidades para la organización y para el desarrollo del deporte escolar. Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Nieto. Terminado el turno de Portavoces, la palabra es suya; señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo querría; de entrada; agradecer además del tono absolutamente distendido con el que han intervenido sin excepción todos los Portavoces, el que prácticamente todos han asumido que el tema es muy complejo y es muy difícil, lo cual ya es un buen punto de partida antes de entrar en catastrofismos.

Al señor de las Heras le preocupa fundamentalmente, ha hecho referencia al deporte en el centro, y luego ha hecho una serie de alusiones concretas a las horas lectivas del profesorado, que se contabiliza a efectos de practicar o de dedicarse al deporte, a la cualificación del profesorado, a la falta de instalaciones. Yo tengo que decirle en todos esos temas que estamos absolutamente de acuerdo con ellos; pero, como señalaba ahora mismo el señor Nieto Noya, no podemos omitir que la responsabilidad de educación no la tiene asumida esta Consejería, o esta Comunidad. Que, por lo tanto, en ese sentido nosotros nos hemos dirigido al Ministerio de Educación y Ciencia y esperamos -y me remito a lo que decía antes el señor González en la comparecencia anterior- que la nueva ubicación del deporte en el Ministerio de Educación, que nosotros pensamos afortu-

nada, pueda en parte solventar esta falta de colaboración que antes existía por parte del Ministerio de Educación. Se puede decir que había una... un cierto grado de obstruccionismo por las autoridades de educación con respecto al deporte en los centros, negando comisiones de servicio a profesores para que se dedicaran a la enseñanza del deporte, dificultando el seguro ese colectivo de responsabilidad, que creo que este momento ya está solventado por el propio Ministerio de Educación y Ciencia. Es decir, en este sentido, yo espero que la nueva ubicación de la Secretaría de Estado para el Deporte en el Ministerio de Educación sea positiva. Nosotros pensamos que es muy importante el deporte en el centro; de hecho, en el no nato Proyecto de Presupuestos del ochenta y nueve incrementamos de forma notable, pasamos de 25.000.000 a 40.000.000 para practicar el deporte en el centro, aunque señalaba el señor Sánchez Iñigo que ni con 100.000.000 lo íbamos arreglar. Claro, el deporte es mucho más complejo como para arreglarlo simplemente con dinero, por mucho que pongamos, y, desde luego, con 40.000.000 no lo vamos a arreglar; esperamos, por lo menos, mejorarlo un poco.

En cuanto a otro tema que ha planteado Su Señoría, que es el que hace referencia a la financiación. Dice, antes financiaban la Junta con Ayuntamientos y Diputaciones y parece que este año asume el cien por cien de la financiación la Junta. Voy a aclararle una cosa, porque es un tema que además se ha repetido en las intervenciones de los cuatro Portavoces. Uno de los grandes problemas que tenemos es, efectivamente, la dificultad para coordinar, pero para coordinar a todos los niveles, incluido el financiero, y desde luego no es por falta de voluntad coordinadora de este Consejero o de su Director General, sino que para coordinar hay uno que tiene que tener la voluntad de coordinar y otros que tienen que tener la voluntad de ser coordinados; y, entonces, en este caso las voluntades no se traducen en hechos. Entonces ¿qué hemos hecho? Pues, en principio presupuestar el deporte escolar y el deporte en el centro íntegramente para nosotros, y después ir al convenio con aquellas Diputaciones o aquellos Ayuntamientos que quieran. Porque hay Ayuntamientos y Diputaciones que firman el convenio, hay Ayuntamientos y Diputaciones que no lo firman porque no quieren participar, y están en su derecho -yo creo erróneo pero absolutamente respetable-, y luego hay Diputaciones como la de Salamanca, por ejemplo -puesto que hay ilustres miembros del Salamanca en esta sala-, que firma el convenio y que lleva dos años sin pagar la parte que le corresponde. Quiero decir que por eso nosotros lo que hacemos es, en el ochenta y nueve, tratando de mejorar errores, que evidentemente los ha habido y los he reconocido sin tener que avergonzarme de ello, pues vamos a pensar que lo vamos a presupuestar nosotros; que si luego llegamos al convenio, y ésa es nuestra intención: ofrecer el convenio a las nueve Diputaciones y a los doce Ayuntamientos, si llegamos a esa posibilidad

de convenio, mejoraremos el presupuesto y las actividades. Pero vamos a pensar que no hay convenios y vamos a pensar que con nuestros fondos tenemos que asumir al cien por cien la campaña. Entonces, este año una vez más se ha ofrecido el convenio a todas las Instituciones y esperamos la respuesta de cada una de ellas. Por lo tanto, señor de las Heras: financiación, a expensas de la Junta, sin perjuicio de que aquellas entidades que quieran colaborar en el tema aporten su correspondiente financiación, y después llegar al acuerdo de gestión.

Yo creo que con eso prácticamente he contestado a lo que plantea, porque lo otro hace referencia a competencias del Ministerio de Educación y Ciencia que qué más quisiera este Consejero que tenerlas asumidas para poderlo arreglar, porque, sin duda, ninguna confluendo las dos competencias en el mismo Organismo la coordinación sería bastante mejor.

Y paso a contestar las señor San Martín, del Centro Democrático y Social. Me ha sorprendido el que no les haya llegado el folleto. Yo nada más entrar el Director General han visto ustedes que le he llamado aquí para que me aclarara, porque el mismo día que se editó se acordó remitirlo a estas Cortes a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, que es lo que hacemos habitualmente con estas cosas de forma inmediata; entonces, manifiesto mi sorpresa, les pido disculpas. No ha sido falta de voluntad, sino todo lo contrario: el acuerdo que se tomó, y la decisión. Y, desde luego hemos tomado buena nota para saber a qué nivel se ha producido la ruptura del eslabón. Pero, insisto, la decisión y la voluntad era que todos ustedes tuvieran el folleto, y les pido disculpas si esto no ha sido así.

Habla de que los datos que tiene Su Señoría no coinciden, y también en este aspecto adelanto algo ya de la respuesta del señor Sánchez Iñigo. El señor Sánchez Iñigo -y yo le agradezco esa muestra de confianza- dice que él no duda que yo o mi equipo se haya inventado nada de lo que está aquí publicado. Por supuesto que esto es rigurosamente lo que a nosotros se nos ha enviado. Y en cada una de las provincias hay unas Comisiones (que no son privativas de la Junta, son Comisiones con participación varia) responsables de que los datos o los estadillos que se envían a los Servicios Territoriales y después a la Dirección General se ajustan a la realidad de los hechos. Yo no tengo un guardia en cada colegio como para comprobar que, efectivamente, hay siete alumnos practicando pelota y hay catorce jugando a balonmano; yo me fío de los informes que los jueces o los árbitros remiten, que las Comisiones comprueban y que nos son enviados a nosotros. No creo, en cualquier caso, que haya grandes errores; puede haber algún error más o menos pequeño. Pero yo creo que todos ustedes estarán de acuerdo con el señor Sánchez Iñigo que nosotros no hemos maquillado en absoluto estos datos, sino que son los que a nosotros desde las Comisiones Provinciales, que son las que velan por el segui-

miento del deporte en cada una de las provincias, se ocupan de ello.

También ha hecho referencia el señor San Martín a que hay centros que participan sólo en la Campaña de Deporte en el Centro y no en el Deporte Escolar. Bueno, evidentemente, son cosas distintas. La Campaña de Deporte Escolar, querámoslo o no, tiene un cierto matiz competitivo, mientras que la Campaña de Deporte en el Centro incide más en el aspecto formativo e incluso lúdico del deporte de los escolares. Entonces, hay algunos centros que por tener pocos alumnos, o porque son conscientes de su nivel de calidad deportiva, no se arriesgan a salir a una competición donde son sometidos sistemáticamente -y le puedo enseñar actas- a goleadas -valga la expresión- reiteradas cada vez que compiten con otro centro. Esto crea una auténtica desmoralización, no sólo en los alumnos, sino en los profesores y en el propio centro, y entonces ésa es una de las razones (puede que no sea la única) por las que hay centros que no quieren participar en la Campaña de Deporte Escolar: porque, realmente, cada vez que salen pues vuelven los chicos con la moral por los suelos; entonces, se limitan a participar en el Deporte en el Centro. ¿Que además de eso pueda haber algo de picaresca en el sentido que señala Su Señoría? Yo no estoy en la mente de los responsables de estos centros a la hora de participar en un sitio sí y en el otro no. Pero, insisto, la mayoría de las veces se debe a que el nivel del propio centro, por la capacidad de alumnos o por la calidad del deporte que allí hacen, no les conviene o no les aconseja meterse en una competición donde, insisto, van a ser reiteradamente derrotados por los otros colegios. Y, bueno, todos hemos estudiado en colegios, unos en públicos y otros en privados, y siempre nuestro colegio tenía que ser el mejor, y cuando uno sale pierde, y pierde, y pierde reiteradamente, no le quedan ganas de salir, porque luego además los amigos, si son de otro colegio, le toman el pelo. Entonces, eso puede explicar, aunque, insisto, puede que haya algo de lo que usted, dice que no voy a cuestionar porque, además, no tengo datos ni para decir que sea verdad ni que no lo sea.

Los reconocimientos médicos es un problema que ha salido también en casi todas las intervenciones y es un problema difícil. Mire, cuando nosotros provocamos la Asamblea del Deporte Escolar, que parece que por lo menos es algo de lo poco que hemos hecho bien en el deporte escolar en el pasado año, uno de los temas que se planteó allí es el reconocimiento médico, y la opinión fue unánime de los participantes, y he leído antes que allí estaban representantes del Ministerio, de las Federaciones, de los Clubs, de las APAS, de los centros. Y mire usted, el reconocimiento médico, por desgracia, y como profesional que soy tengo que decir que por desgracia es así, muchas veces se hace un reconocimiento médico bastante deficiente. Entonces, para la práctica del deporte en el Centro, desde luego, no es

preciso el reconocimiento; sería más para aquellos, digamos, practicantes del deporte de cierto nivel de competición, donde puede haber un esfuerzo más o menos importante. Hemos mejorado el deporte... el reconocimiento médico; no estamos como hace veinte años, ni siquiera como hace dos años; estamos bastante mejor que hace dos años; pero, indudablemente, no estamos donde nosotros queremos y donde creemos que debíamos estar en el momento actual.

En cualquier caso, yo no sé si ustedes conocen que nosotros este año hemos puesto en marcha unos reconocimientos escolares generales en todos los colegios, públicos y privados, de la Comunidad, dirigidos a alumnos de primero de EGB, de quinto de EGB... Les ruego me perdonen si el tercer grupo es el último curso de EGB o el primero de BUP. Es decir, hacemos un barrido en tres niveles distintos en todos los colegios, insisto, públicos y privados, de la Comunidad, siempre y cuando -y podría haberles traído la ficha que mis propios hijos me han llevado a casa-, siempre y cuando los padres no se nieguen a ese reconocimiento médico. O sea, jugamos, si se quiere, un poco pensando en que, por desgracia, los padres de los estudiantes muchas veces ni miramos los papeles que nos llevan los chicos y, entonces, lo que hacemos es: "mire, lleve usted esta ficha a casa y, si su padre no quiere que le reconozcamos, que lo firme aquí, y, si no, le vamos a reconocer". Entonces, vamos a hacer barridas. Eso puede detectar grandes problemas y los grandes problemas son los que después analizaremos. Pero, insisto, parece que para la práctica del deporte en este momento, en ese nivel de deporte, no es preciso el reconocimiento médico, sobre todo cuando, además, muchos de los reconocimientos médicos que se hacen son, pues, vamos a decirlo claramente, certificados de complacencia, cuando vienen practicados por determinados profesionales. Y a mí me duele decirlo, pero creo que estamos en un órgano serio donde hay que decir las cosas como son, no como uno quisiera que sean.

En cuanto a la utilización de los Centros de Salud para el reconocimiento de los escolares, es un tema que el INSALUD no asume al cien por cien, y entonces hay Centros de Salud donde los profesionales, de buen grado, hacen reconocimientos, y otros donde dicen que no es su obligación y que, por lo tanto, se niegan a ello. Ahí, soy consciente de que la solución no es la idónea hasta el momento y que, desde luego, reconocer esos miles de escolares antes de iniciada la temporada es absolutamente imposible, salvo que fuéramos a contratación masiva de profesionales para hacer esto, y desde luego eso tampoco creemos que fuera muy rentable.

Luego ha hecho referencia a que al cargo de estos deportes hay muchas veces personal no cualificado, me parece que decía, en los colegios. Bueno, ésa es la obligación del centro, tener entrenadores y tener profesores, pero ahí entramos en otro tema que se nos vuelve a

escapar por problema competencial: yo no puedo exigir el número de profesores de deportes o de educación física, porque eso no es responsabilidad mía. Debe ser el Ministerio de Educación y Ciencia quien controle, a través de los inspectores, la calidad y la cantidad de profesores que tienen todos los centros, los públicos y los privados, cuando menos los privados concertados, que en esta Comunidad creo que son la inmensa mayoría. Entonces, nosotros exigimos que haya personal cualificado al frente de estos deportes y, una vez más, pues nos encontramos que muchas veces hay quien pone el nombre, pero que luego no aparece; entonces, en los datos que a nosotros nos llegan, efectivamente, hay personal cualificado, lo cual no quiere decir que a lo mejor ese señor aparece por el colegio pues cada quince días o una vez al mes. Pero volvemos a lo mismo: nosotros no tenemos inspectores para estas cosas, ni guardias en los colegios.

Sí estamos haciendo por el contrario, preguntaba usted, eso que a mí no me gusta llamar "clínicos" y estoy tratando de eliminar del argot estas palabras, pero sí estamos haciendo esos cursos de perfeccionamiento para muy distintos niveles; este año hemos hecho..., el próximo se va a celebrar en fecha breve, con lo cual hemos completado todos los compromisos de cursos de perfeccionamiento que yo me comprometí a hacer en esta Mesa hace un año, aproximadamente, por estas fechas. Y además hemos dado un paso más y Sus Señorías creo conocen hemos firmado un convenio con la Universidad de Valladolid, en virtud del cual esta Consejería financia al cien por cien un curso de dirigentes de instalaciones deportivas, que..., un "master" serio, es decir, no un curso de estos de dos-tres días, sino que se va a desarrollar a lo largo del año en la Universidad de Valladolid, en la Facultad de Ciencias Económicas, porque pensamos que estamos carentes, no sólo en la Comunidad, y prueba de ello es que ha habido una afluencia masiva de técnicos de instalaciones deportivas de otras Comunidades Autónomas. Entonces, nos preocupa seriamente el tema. Hemos desarrollado, insisto, todos. El último, esta mañana precisamente, el Director General me llevaba el cartel anunciando el próximo, que creo recordar es el de atletismo, que se va a celebrar dentro de unos días, y con eso hemos cumplido al cien por cien el compromiso de los cursos de perfeccionamiento que yo anuncié en su día.

El instar al Ministerio de Educación y Ciencia para la colaboración de los profesores, pues esto, dicho así, queda muy bien, pero hay que pensar que el Ministerio de Educación y Ciencia son nueve Directores Provinciales en nueve provincias, pero es que, incluso, los propios Directores Provinciales del Ministerio de Educación tampoco tienen una capacidad ejecutiva directa para que colabore cada uno de los profesores. Mire, el profesor colabora en función de su motivación más o menos personal por el tema, y no... y ya ve que no estoy echando la culpa sistemáticamente al Ministerio de

Educación, porque hay facetas, y comentaré alguna después, en las que encontramos franca colaboración en el Ministerio. Es que hay veces que el profesor dice: "Mire, yo de esto no quiero saber nada", y ya puede ir allí el Director Provincial o el propio Ministro, que, como no es su obligación, no colabora. Entonces, en este tema vamos por la vía del convencimiento, de la buena voluntad, y yo sé que así se hacen mal las cosas, pero desde luego no tenemos otras competencias para que los profesores colaboren todo lo que nosotros quisiéramos.

En cuanto a colaborar con las otras entidades, yo creo que ya anticipaba antes, en mi respuesta al señor de las Heras, lo que nos está pasando: pues que hay Diputaciones que colaboran más y otras que colaboran menos, y Ayuntamientos que colaboran más y menos, y Federaciones que funcionan mejor y otras que funcionan peor. Entonces, ahí hay un mundo tremendamente variopinto. Entonces, la voluntad de la Junta es colaborar con todo el mundo, y, si usted recuerda, en el comienzo de mi intervención, yo hacía referencia a una serie de reuniones sectoriales que tuvimos en el mes de Septiembre, cuando llegamos a la Consejería, para hablar con Ayuntamientos, con Diputaciones, con las Federaciones, con los Clubes, con todo el que tenía..., con las APAs públicas, con las privadas... En definitiva, con todo el que tenía algo que decir, tratando de estimularles a que colaboraran y a explicar la postura de diálogo permanente que íbamos a mantener y que hemos mantenido, y que culminó con la asamblea a la que hemos hecho referencia.

Desde luego, desmiento categóricamente la posibilidad de que haya un convenio con determinados comercios; desde luego, no existe tal convenio, y, si este Consejero conociera eso, yo le aseguro que hubiera tomado las medidas; y le agradezco, y no crea que estoy haciendo un brindis a la galería, que, si tiene algún dato fundado de que en alguna de las nueve provincias existe algo de este tipo, que nos lo facilite, porque le aseguro que no se va a quedar en palabras lo que nosotros decidamos.

Deficiente coordinación entre los jueces y los comités. Sí, eso está un poco en relación con lo que decía al señor Sánchez Iñigo: hemos detectado que las Federaciones -y después explicaré por qué se les entregó a las Federaciones en el curso pasado, y por qué hemos rectificado-, pues, en algunas había una falta de infraestructura. De otro lado, existe una carencia de jueces y de árbitros en nuestra Comunidad para este tipo de deporte a este nivel; a nivel profesional ya es otro mundo distinto. Entonces, en el año ochenta y ocho ya se celebró un curso de jueces en la provincia de León..., jueces y árbitros en la provincia de León, y en el ochenta y nueve, en el curso, si se quiere, del deporte escolar ochenta y ocho-ochenta y nueve, año natural mil novecientos ochenta y nueve, es nuestra intención celebrar

cursos para árbitros y jueces en todas las provincias de la Comunidad, porque, evidentemente, hay una carencia notable de ellos. Y, cuando lo hemos detectado, empezamos el año pasado en León y este año vamos a hacerlo en las ocho provincias restantes.

En cuanto a la participación de Clubes, bueno, es algo que se hace absolutamente en toda España: participan los colegios privados, los públicos y los clubes. Habla de que tienen más preocupación por el aspecto competitivo. Yo creo que en el deporte, vamos a ser claros, aunque sea en el propio deporte del centro -y yo le invito, si quiere, a la salida, o mañana, a ir al colegio de mis críos-, pues, aunque sea deporte en el centro, van a ver si ganan al equipo contrario, aunque sea de la clase. O sea, que la competición, por mucho que queramos, va a estar ahí. Evidentemente, el que se articulen otros procedimientos para ganar, procedimientos poco honestos me refiero, por supuesto, pues, no creo que en este momento, a nivel de deporte escolar, se esté produciendo. Desde luego, yo no tengo la más mínima sospecha al respecto; pero eliminar el aspecto competitivo, yo creo que es una utopía, y que, además, si me apura, llevado a su último término, hasta sería contraproducente, porque los críos juegan para divertirse, pero también, vamos a ser claros, para ganar. Y hablo, ahora, si quiere, en mi calidad de padre de tres hijos que están en el colegio haciendo deporte escolar los tres.

Del dato concreto de Soria, pues yo no sé si ha habido razones muy especiales, ahí están los datos que nos ha proporcionado Soria, y, si quiere el señor Procurador, al terminar la sesión, el Director General le puede aclarar, que conoce con más detalle que este Consejero, si él sabe qué es exactamente lo que ha pasado en Soria.

Y yo creo que con eso, prácticamente, he contestado a todos los planteamientos del señor San Martín; y paso a contestar a mi buen amigo el señor Sánchez Iñigo, que con un tono muy distendido, pero hace realmente una valoración que yo me permito calificar de catastrofista. Desde luego, la comparecencia tardía no se le puede culpar al Consejero; el Consejero ha venido cuando se le ha citado, e incluso Su Señoría tiene claro que el calendario de las Cortes era el que había y que los huecos pues ha habido que arbitrarlos, y ayer mismo comparecía en esta misma sala ante otra Comisión, y creo que tengo ya pedidas dos o tres comparecencias más. Quiero decir que el Consejero viene cada vez que se le llama y algunas veces aunque no se le llame.

Dice que en el..., la valoración es absolutamente negativa, que ha supuesto un serio retroceso sobre lo que ocurrió en el año anterior y que, además, dice que la responsabilidad está en nuestra inexperiencia y en haber dejado en manos de las Federaciones la organización del deporte escolar. Digamos que, en síntesis, eso es un poco la primera parte de su intervención. Bueno,

cuando nosotros reunimos a todos estos sectores, todos ellos asumieron que había que dejarlo en manos de la Federación; no fue la Consejería de Cultura o la Dirección General la que dijo "Federaciones, organicen ustedes esto". Se consultó con unos, con otros, con otros y con otros, y concluyeron todos que debían ser las Federaciones las que lo debían organizar, apoyadas un poco en la infraestructura de los Servicios Territoriales nuestros; y, cuando uno dialoga con un montón de sectores implicados en el tema, y coinciden todos, yo, que ni en este ni en otros temas me creo en posesión de la verdad absoluta, asumo lo que opina prácticamente el cien por cien de los consultados y hacemos la experiencia. Cuando, como consecuencia de esa experiencia, llegamos a la conclusión que no es ése el mejor camino, y eso lo planteamos en la asamblea que se celebra en el Castillo de la Mota, a la que he hecho ya referencia en repetidas ocasiones, rectificamos y no nos duelen prendas en decir que no ha sido la mejor solución las Federaciones, si bien tengo que decir que en la inmensa mayor parte de las Comunidades Autónomas españolas en el momento actual, son las Federaciones las que organizan el deporte escolar. Y puedo proporcionarle datos concretos, si quiere, a la salida. Son la mayoría de las Comunidades Autónomas las que han encomendado a las Federaciones. Bien es verdad que también hay otro dato que puede considerarse: cuando este Consejero se hizo cargo del deporte de la Comunidad, en esta Comunidad Autónoma había cuatro Federaciones organizadas. Al día de la fecha, son treinta y ocho las que están ya funcionando en plena legalidad. Entonces, quizás, si las Federaciones hubieran estado organizadas un poco antes, a lo mejor habrían funcionado un poco mejor. Por eso, este año no se lo vamos a dar a las Federaciones; van a colaborar con nosotros en los aspectos técnicos, pero yo estoy seguro que ya hubieran funcionado bastante mejor que el año pasado.

Dice que ha sido un caos. Bueno, mire, ya he dicho que..., y los datos, vamos, el número de participantes es sensiblemente mayor que el año pasado. La Comunidad Autónoma ha quedado prácticamente la segunda a nivel nacional en competición escolar. Si con todo este caos, resulta que tenemos muchos más alumnos practicando el deporte escolar, se han hecho muchas más competiciones y tenemos muchos mayores éxitos a nivel nacional, yo creo que el caos no será tanto; aunque asumo que no es perfecto, ni mucho menos, y que todavía hay mucho que andar, pero usted ha asumido conmigo, también, que el tema es difícil y, desde luego, hay que hacerlo poco a poco.

Cuando nosotros decidimos, además, encomendar, a la vista de las peticiones que había, a las Federaciones la organización del deporte escolar, es que entonces había, hasta aquella fecha, dos competiciones paralelas, y entonces, lo que nosotros entendíamos y entendieron todos los sectores implicados, sin distinción de color político, ni de que fueran Ayuntamientos, Diputacio-

nes, APAs o centros, entendieron que había que ir a una competición única, y pensábamos que la mejor vía para la competición única era que lo organizaran las Federaciones de deportes. Pero, a la vista de que las cosas no marcharon todo lo bien que quisiéramos (bien es verdad que ha habido..., en provincias y en deportes no se puede meter en el mismo saco todo), hemos rectificado en el curso ochenta y ocho-ochenta y nueve.

Dice que somos incapaces de coordinarnos con los Ayuntamientos y las Diputaciones. A mí, de verdad, cada vez que en estas Cortes oigo ese tema, es que yo ya no sé cómo voy a poderlo contar. Lo he dicho en esta sala y lo he dicho en el Pleno. Señor Sánchez Iñigo, para coordinar hace falta voluntad por ambas partes, y yo puedo dar una relación absolutamente detallada de voluntades de coordinación de este Consejero. Que luego, llega incluso el día de la firma del convenio y los presuntos coordinados ni siquiera comparecen. Entonces, voluntad de coordinar, toda; voluntad de coordinar, o de ser coordinados mejor, pues me parece que bastante menos. Nosotros seguimos en nuestra oferta permanente de coordinación; y ya he hecho referencia antes que, como prueba de ello y para evitar problemas, hemos presupuestado la financiación al cien por cien del deporte escolar nosotros. Veremos, después, quiénes son las entidades que tienen voluntad de coordinación y de colaboración con la Junta, y quiénes son los que tienen la voluntad de criticar y no colaborar.

¿Que ha habido críticas de padres y de profesores? Claro. Y de Jefes de Servicio de nuestra propia Consejería, y del propio Director General, y del Consejero, y de los medios de comunicación..., todo el mundo ha criticado el deporte escolar. Es que si hubiera sido algo perfecto, entonces estaría yo ocupando, no sé, el puesto del señor Gómez Navarro. El señor Gómez Navarro, que sabe de deporte mucho más que yo, está siendo criticado permanentemente también. Pero creo que cuando uno realiza una actividad tiene que ser criticado; y hay críticas puntuales, como también existen felicitaciones por escrito de colegios, de asociaciones, de federaciones o de clubs, diciendo que, por primera vez, las cosas han funcionado bien. Y, desde luego, señor Sánchez Iñigo, no se me hable de caos, cuando yo llego a una Dirección General de Deportes en la que me encuentro cero pesetas para organizar el deporte escolar. Yo lo recuerdo, tomé posesión el veintinueve de Julio y el Director General en el mes de Septiembre; hay que organizar el deporte escolar del último trimestre del año ochenta y siete, que, lógicamente, debía tener una reserva presupuestaria en mi propia Consejería, y no sólo no hay dinero, sino que además, hay deudas contraídas, creo recordar, que por treinta y tantos millones de pesetas. Eso sí es un caos, eso sí que es un caos: acabar con los Presupuestos del año ochenta y siete y además dejar deudas por 37.000.000. Entonces, no se puede hablar de planificar, porque mi primera planificación fue buscar dinero para pagar las deudas que se habían con-

traído, y después para poder programar el primer trimestre del año escolar, que coincidía con el último trimestre del año natural. Entonces, hemos tenido que planificar, pero, evidentemente, planificando primero y tapar los agujeros que allí había.

Deficiencias en el transporte ha habido alguna, yo creo que ya he hecho referencia. Desde luego, no hemos tenido constancia escrita más de que una, nosotros. Yo no digo que no haya habido más, porque, evidentemente, cuando son cuestiones menores habitualmente no se denuncian, pero es posible que haya habido bastantes más, no..., afortunadamente, no de tipo de accidentes, que no ha habido ninguna, pero sí de retrasos de unas veces de los autocares y otras de los participantes; en eso estamos absolutamente de acuerdo, y por eso pensamos que sigue siendo mejor que eso se organice desde las provincias, que no desde la propia Dirección General.

..... un tema que no le he entendido si al final ha dicho que si el deporte escolar se ha quedado para centros públicos o para centros privados, porque ahí, yo no sé, quizás yo no estaba suficientemente atento, o Su Señoría no lo ha explicado suficientemente bien. Entonces, nosotros invitamos exactamente igual a centros públicos y privados, a participar en el deporte escolar, porque esa es nuestra responsabilidad. Y luego, la voluntad de los centros privados o de los públicos a participar, pues, es algo como lo que hablábamos antes de Ayuntamientos y Diputaciones; puede haber voluntad de participar en los juegos o puede no haberla, y yo no puedo obligarles, en modo alguno.

Y en cuanto a un tema de cifras, dice que cuál es cierta, si las 69.000, que le di a Su Señoría, o las 89.000 a la que ha hecho referencia; las dos, Señoría. Las 69.000 eran la fecha en la que yo contestaba aquella pregunta; y las 89.000 son la fecha del cierre del deporte escolar, porque había competiciones que todavía no habían empezado. Luego, son ciertas las dos fechas que le he dado: la que le di entonces y la que le he dado ahora. Y no hemos reconocido un retroceso, en modo alguno -no ha sido esa mi intención, desde luego, en mi exposición en esta Comisión-, sino pequeños fallos que hemos enmendado, lo cual, insisto, no creo que haya sido ningún retroceso. Porque cuando con menos presupuestos se consigue una mucha mayor participación de alumnos y, desde luego, unos éxitos que en la historia de esta Comunidad no se habían conseguido en las competiciones nacionales, yo creo que no cabe hablar de fracaso, ni mucho menos de reconocer el retroceso. Lo que he hecho, y lo que repito, es detectar fallos y tratar de enmendarlos, porque esa es absolutamente mi obligación.

En cuanto a las conclusiones de las jornadas que celebramos, no habrá ningún inconveniente en facilitarle una fotocopia; yo tengo aquí un único ejemplar, pero yo

me comprometo personalmente a remitirle una fotocopia del mismo, como a cualquiera de los señores Procuradores que lo solicite.

En cuanto al deporte en el centro, hace referencia a falta de infraestructura, falta de coordinación de las instalaciones deportivas de los centros, falta de medios humanos... Sí, sí, evidentemente, todo eso. Pero en los centros escolares -y yo le reitero una vez más-, mire, Señoría, yo en los centros escolares, si quieren no me dejan ni entrar, porque no tengo competencias inspectoras ninguna; y quien tiene que dotar los centros escolares, entre otras cosas, de canastas de baloncesto, de porterías de balonmano, o de mallas para el voléibol, es el Ministerio de Educación y Ciencia, y nosotros después, desarrollar allí la actividad del deporte escolar, o tratar de programarla o coordinarla. Entonces, yo estoy absolutamente de acuerdo con la falta de infraestructura. Y tan estoy de acuerdo con el tema, que, como Su Señoría conoce sin duda ninguna, cuando el Ministerio de Educación y Ciencia programó la construcción de pequeños gimnasios en los centros escolares públicos de toda España, y particularmente de esta Comunidad, nosotros inmediatamente nos pusimos en contacto con el Ministerio de Educación y Ciencia -y le remito a él, si tiene alguna duda de lo que dice este Consejero- ofertándoles entrar en un convenio, porque pensábamos que eso, que era muy buena intención, era absolutamente inútil, porque el proyecto original del Ministerio, a nuestro modesto entender, se iba a reducir a crear unos espacios en los colegios que terminarían de almacenes de trastos, porque no servían para nada, por las medidas que en los módulos originales el propio Ministerio se hacía.

Nosotros hicimos una oferta, que tengo que reconocer ha sido muy bien aceptada por el Ministerio, y cuando hay colaboración lo reconozco, como cuando no la hay lo denuncio. Es decir, vamos a ponernos de acuerdo, vamos a implicar -si están dispuestas- Ayuntamientos y Diputaciones, precisamente en ese afán de coordinación a la que yo vengo reiterando... refiriéndome de forma reiterada, y vamos a hacer un plan serio de instalaciones deportivas, que aunque no estén dentro del centro escolar, vamos a estudiar el mapa escolar de esta Comunidad Autónoma y vamos a buscar sitios, locales donde se pueda hacer un centro que sea utilizado preferentemente por los escolares de esos centros, pero además, y fuera de esas horas, por el resto de los ciudadanos. Y esta propuesta que nosotros hicimos al Ministerio tuvo una acogida realmente extraordinaria, y en este momento, en la Comunidad de Castilla y León se está terminando de confeccionar un estudio absoluto de los centros escolares y dónde pueden ubicarse las instalaciones deportivas. Por supuesto, que la decisión última se tomará en una mesa de negociación, con el Consejo Superior de Deportes, con el Ministerio de Educación, y con los Ayuntamientos y las Diputaciones que se avengan a entrar en ese convenio.

Por lo tanto, absolutamente de acuerdo con la falta de infraestructura de deportes en los centros escolares, y nuestro granito de arena estamos aportando en este sentido, colaborando tanto con la Administración Central como con las Administraciones Locales.

En cuanto a su escepticismo sobre los datos que aparecen aquí, creo que ya le he contestado al principio. Salva el que nosotros los hayamos podido manipular, lo cual a mí me congratula. Y yo, lo que le digo es que estos datos vienen, digamos, referidos o con el visto bueno de las Comisiones de Seguimiento de las provincias. Si ya empezamos a dudar de todo ello, a mí me gustaría que se me hagan denuncias concretas, y yo me comprometo a investigar cada uno de los casos concretos que se me denuncien. Pero yo tengo que dar por bueno lo que se envía desde las provincias.

Y dice que espera que en el próximo año pongamos remedio a los fallos. Evidentemente que en este año -lo he dicho antes- habrá bastantes menos fallos que en el ochenta y ocho, y en el noventa menos que en el ochenta y nueve, pero seguirá habiendo fallos, no lo dude; con este Consejero, con este Gobierno y con el que sea. Porque el tema, y creo que ahí coincidimos absolutamente todos, es muy difícil, es muy complejo y no es un problema simplemente de administración, de legislación o de dinero, tan siquiera, porque ni siquiera con dinero se arregla el problema del deporte escolar, si no se buscan otras motivaciones paralelas.

Y, finalmente, agradezco a mi amigo y compañero, don José Nieto Noya, su intervención. Y la respuesta a la pregunta que hace, yo creo que es tan obvia que no sé si vale la pena contestarla. Ya el Gobierno Central ha asumido que hacía falta trasladar la Secretaría de Estado para el Deporte al Ministerio de Educación, para poder coordinarse a nivel central; ni qué decir tiene que esa misma coordinación hace falta a nivel de las Comunidades Autónomas. Porque, fíjense, si con todo el caos que tenemos y además estando descoordinados somos los segundos de España, qué pasaría si hubiera bastante menos caos, si tuviéramos las competencias plenas; entonces, estaríamos en la Olimpiada, pero en la Olimpiada grande y en un sitio bastante mejor de lo que hemos estado en la última.

Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, y le ruego que por un espacio muy breve, el señor Sánchez Iñigo, del Partido Socialista.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: No, simplemente algunas puntualizaciones.

Quizá yo sea catastrofista, pero si yo pecho de catastrofista, yo creo que usted peca de optimista. Por otra

parte, lógico que yo me vaya hacia el catastrofismo y usted hacia el optimismo.

No. Quería hacer algunas consideraciones. El tema de las federaciones, yo no creo que es porque las federaciones a nivel regional no estén organizadas, porque aunque no estén organizadas a nivel regional, yo creo que la mayoría de las federaciones vienen funcionando a nivel provincial antes, es decir, de los deportes más importantes. Entonces, yo creo que ese no es el problema; el problema es otro y difícilmente se va a solucionar.

En cuanto a los datos. Mire, yo no dudo de que los datos estén mal. Lo que quiero decir es que no son homologables los datos del deporte en el centro con el deporte escolar; no se pueden sumar. Es decir, no se puede decir han participado en el deporte escolar tantos, porque no son homologables. Yo lo que quiero decir es que en deporte escolar han participado menos alumnos que en el año ochenta y siete (me parece que es, aproximadamente, mil o dos mil menos). Y los que participan en el deporte en el centro, yo dudo mucho de esos datos, porque, simplemente, un día si se hace una competición en un centro y eso se contabiliza como participantes. Claro, eso no es una campaña, simplemente participar un día. Es decir, que son datos que a mí me parece que no son homologables.

En cuanto a la coordinación con Ayuntamientos y Diputaciones, yo no dudo que ustedes están haciendo esfuerzos y yo no culpo a la Junta de esa falta de coordinación. Yo soy consciente del protagonismo que tienen los Ayuntamientos y las Diputaciones. Pero es que ustedes, al principio, en su Programa -y no sólo en el tema del deportes escolar, sino otros temas-, iban a descentralizar en Ayuntamientos y Diputaciones, y nosotros ya dijimos: ¡ojol!, ¡ojol!, que eso, más que positivo puede ser negativo; es a lo que me refería.

Luego, simplemente, que es que usted en sus intervenciones -es una pequeña crítica que le voy a hacer- hace demasiada referencia a la situación anterior, y eso ya no vale. Ya llevamos más de un año, y yo creo que el desarrollo del deporte en este curso no tiene que ver prácticamente nada con la situación anterior; puede tener que ver con la situación de años, de cómo están los centros, de cómo..., en esto le puedo dar la razón, pero yo creo que usted todavía sigue haciendo demasiadas referencias a eso.

Y luego ya, simplemente para unas consideraciones con respecto al convenio con el MEC. Yo creo que el MEC está dando pasos positivos y ustedes han sabido coger esas iniciativas que está haciendo el MEC; ha empezado por el tema de las instalaciones deportes, y yo me imagino que seguirá en ese camino. De todas formas, yo no dudo que ustedes ya lo estén haciendo, pero deberían de insistir con el MEC para resolver, no sólo

lo el tema de las instalaciones, sino el tema del profesorado. Porque yo creo que -y vuelvo a insistir en este tema- el deporte en el centro y los juegos escolares no funcionarán bien mientras que no haya un profesorado dedicado en parte a esa actividad. Es decir, como tengan que ser los profesores que dan clases los que a la vez tengan que llevar a cabo esa actividad, eso no va a funcionar. Y por eso -y enlace con el tema de los privados- funcionan mejor los privados que los públicos, y con esto no estoy haciendo ninguna acusación a nadie. Funcionan mejor los privados, porque los privados, la mayoría, tienen esa infraestructura de personal que, altruista -podíamos decir- o tal, se dedica a que eso funcione bien en el centro, porque no deja de ser un prestigio para el colegio privado. Y por eso, en parte, los colegios privados están funcionando -eso lo sabe todo el mundo- en el tema deportivo mucho mejor que los públicos, porque tienen mejores instalaciones, por tal. Esto no es ninguna crítica ni a que funcionen los privados ni los públicos, sino, simplemente a constatar un hecho que hay ahí.

Y, bueno, yo creo que también usted es demasiado optimista cuando hace esa valoración de que los escolares son casi los segundos mejores de España. Bueno, que hayan quedado bien en determinadas competiciones, han quedado también bien otros años, es decir, esto también es coyuntural; unas veces se queda bien, otras veces se queda peor. En fin, yo creo que eso no es una medida exacta del buen funcionamiento del deporte escolar. Es una medida más, pero nada más. También puede ser porque hayan sido equipos que otros años han venido entrenándose, porque los triunfos no se alcanzan participando en el deporte solamente durante un año, sino que -esto lo sabemos muy bien los que nos hemos dedicado al deporte- se necesitan mucho años para llegar a conseguir los triunfos.

Y nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Sánchez. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias. Para tratar de matizar algunas de las cosas.

Señor Sánchez Iñigo, en el año ochenta y siete participaron ochenta y dos mil escolares en el deporte; y en el año ochenta y ocho, ochenta y siete mil doscientos, según los datos que me acaba de facilitar el Director General. Quiérese decir que, entonces, en el ochenta y ocho han participado -si mis matemáticas no fallan- cinco mil doscientos, más menos, que en el año anterior. Entonces, por lo tanto sí ha habido más.

Por lo tanto, los datos, haciendo extracción de la campaña del deporte en el centro, que creo que todos estamos de acuerdo que es importante. Y yo no creo que por haber jugado a "civiles y ladrones" o haber corrido un día se les haya contabilizado; yo creo que no, que no se puede haber llegado a esos niveles. Si bien es verdad no son campañas tan regulares.

Dice que yo hago referencias reiteradas a la situación anterior. Bueno, la he hecho en un tema muy concreto. Me dice que esto es un caos, y le dije: mire usted, lo que hay que hacer es encontrarse los presupuestos que había para poder empezar a organizar. Entonces, yo no he dicho que si el año pasado o hace dos años el balonmano funcionaba muy bien o muy mal, o había o no había entrenadores. Yo lo que sí digo y, evidentemente, eso sí me condiciona lo que he tenido que hacer este año -eso no podrá servirme de excusa cuando dentro de un año en esta sala rinda cuentas del Deporte ochenta y ocho ochenta y nueve-; pero, evidentemente, sí me ha condicionado, y de forma muy importante, la iniciación del deporte en el ochenta y ocho, en el ochenta y siete ochenta y ocho. Y eso lo tiene que asumir conmigo. Porque cuando voy a empezar a hacer la campaña y el Interventor me dice: Oiga, de dónde va a tirar usted dinero, que no hay; y al revés, me pasan treinta y tantos millones de deuda contraída, no es que esté haciendo referencias permanentes a lo anterior; estoy contando los condicionantes concretos a nivel económico que me he encontrado para arrancar la campaña de la que en este momento estoy rindiendo cuentas.

El tema del profesorado, yo estoy de acuerdo. Pero eso, convenza usted al señor Ministro de Educación. Yo al señor Gómez Navarro le tengo casi convencido para unas cuantas cosas. Yo reconozco -y lo digo públicamente en esta sala- que las relaciones de la Consejería y de la Dirección General con la Secretaría de Estado para el Deporte son absolutamente cordiales, y que esperamos que este año se va a funcionar mucho mejor con el Ministerio que se funcionó el año pasado. Y en este sentido, incluso, yo tengo que decir que el Director Provincial del Ministerio de Educación en Vallado-

lid está en contacto con nosotros para un proyecto que tenemos entre manos y del que espero que, si sale adelante, pueda informar a Sus Señorías dentro de muy breve plazo, si, como parece, el Ministerio de Educación a nivel provincial ha dicho que sí, y el Secretario de Estado me ha dicho que se lo está pensando y que dentro de unos días me daría la respuesta.

Quiero decir, por lo tanto, que no se trata ni de echarle culpa a los de antes, ni de echarle culpa a Madrid; se trata de reconocer hechos que son ciertos y absolutamente constatables por cualquiera de Sus Señorías.

Y decir que, ¡hombre!, el quedar los segundos de España... Eso, hay un medallero y hay una serie de campeonatos y hay un ranking, y no hay más que hacer números y se ve cómo se ha funcionado.

Digamos que un deporte se tarda en hacer muchos años, un deportista, claro, pero un deportista de élite o un deportista nacional. Está claro que estamos hablando de chavales, verdad, de diez, o doce, o nueve años, que están corriendo, que están saltando. Y, evidentemente, eso... no digo que se haga en un año, pero tampoco hacen falta muchos años de preparación para estos primeros niveles; luego ya las cosas cambian.

En definitiva, si hay que pecar de catastrofista o de optimista, desde luego mi temperamento me lleva a ser optimista. Pero yo creo que no me he mostrado optimista a ultranza, sino que he hecho una lectura positiva de lo que se ha hecho, y que, desde luego, créame, se ajusta bastante más a la realidad que la que ha hecho Su Señoría. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro señor Procurador miembro de la Comisión desea intervenir? Muchas gracias. Se levanta, pues, la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas ocho minutos).